



COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS

Organización no gubernamental con estatus consultivo ante la ONU
Filiat de la Comisión Internacional de Juristas (Ginebra) y de la Comisión Andina de Juristas (Lima)
PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN 1060, AGOSTO DE 1988 DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Boletín No. 27: Serie sobre los derechos de las víctimas y la aplicación de la ley 975

“Todas las Convivir eran nuestras”¹

Según el jefe paramilitar Éver Veloza García, alias “HH”, las “Convivir” actuaron desde su creación y hasta hoy al amparo de las fuerzas militares. Así lo señaló este paramilitar entre el 26 y el 28 de marzo de 2008 en desarrollo de las diligencias de versión libre o confesión, dentro del procedimiento especial previsto para la reducción de penas a paramilitares por la ley 975 de 2005. Alias “HH” reveló que la “Convivir” Papagayo, con asiento en la región de Urabá, siempre tuvo su sede detrás de la Brigada XVII del Ejército Nacional, y que para llegar a sus instalaciones era necesario pasar por controles del Ejército. Él mismo afirmó que para poder entrar a la Brigada sólo se tenía que identificar como “el mono Veloza”, como se le conocía en Urabá, y de inmediato le abrían paso².

Así mismo, los jefes paramilitares Salvatore Mancuso y Éver Veloza aseguraron que el actual alcalde del municipio de Carepa (Antioquia), Arnulfo Peñuela, era miembro de la “Convivir” Papagayo y que tenía fuertes nexos con los grupos paramilitares³. Estos nexos se materializaron, según alias “HH”, en la ayuda que prestó Peñuela para la conformación de varias “Convivir” en Urabá y en la canalización de los dineros que aportaban las empresas bananeras de la región al paramilitarismo a través de la “Convivir” Papagayo, dirigida por Peñuela⁴.

El pasado 30 de marzo, Arnulfo Peñuela y otros representantes de la “Convivir” Papagayo fueron detenidos por orden de la Fiscalía especializada 29 de Medellín por sus nexos con el paramilitarismo, sindicados por el delito de concierto para delinquir agravado⁵. Las declaraciones de Éver Veloza y las investigaciones que está adelantando la Fiscalía por el caso de la “Convivir” Papagayo muestran la real dimensión de lo que han sido las “Convivir” en todo el país. Esta “Convivir” contó con la ayuda de varios sectores para su conformación y consolidación: el apoyo decidido de la Brigada XVII del Ejército Nacional, la dirección de Arnulfo Peñuela, quien hoy

¹ Audiencia de versión libre de Éver Veloza García, alias “HH”, 26, 27 y 28 de marzo de 2008. Las “Convivir”, también conocidas como “cooperativas de seguridad rural”, eran asociaciones a las que el decreto-ley 356 de 1994 les permitía utilizar armas de guerra. La norma que así lo disponía (el parágrafo del artículo 39) fue declarada inconstitucional por la Corte Constitucional en noviembre de 1997 (sentencia C-572/07). Las “Convivir” fueron utilizadas de manera intensa para el desarrollo del paramilitarismo.

² Audiencia de versión libre de Éver Veloza García, alias “HH”, 30 de octubre de 2007.

³ Audiencia de versión libre de Salvatore Mancuso, 17 de mayo de 2007; audiencia de versión libre de Éver Veloza García, alias “HH”, 30 de octubre de 2007.

⁴ Audiencia de versión libre de Éver Veloza García, alias “HH”, 30 de octubre de 2007.

⁵ En entrevista con un diario colombiano, Arnulfo Peñuela negó enfáticamente sus nexos con el paramilitarismo: “*Sí fui director administrativo de la Asociación Convivir Papagayo hasta hace cinco años. Esta fue creada con la autorización de los gobiernos nacional y departamental, pero de allí a que se vaya a decir que tuvimos algún vínculo es una mentira. Nunca tuve relación con él y ese grupo*”. Diario *El Colombiano*, “Detenido alcalde de Carepa por supuestos nexos con AUC”, 1 de abril de 2008, versión electrónica.



Unión Europea

Este documento no representa la opinión oficial del
Gobierno de Canadá ni de la Unión Europea



Programa para la paz y seguridad global del
Ministerio de Relaciones Exteriores y
Comercio Internacional de Canadá

ejerce como político de la región y está siendo investigado por sus nexos con grupos paramilitares, y la financiación de las empresas del banano con los aportes que estas hicieron al paramilitarismo.

La “Convivir” Papagayo sólo es un ejemplo de lo que en realidad eran estas asociaciones de “vigilancia y seguridad privada”: verdaderos grupos paramilitares al amparo del Estado, u organizaciones que actuaban en conjunto y coordinadamente con los grupos paramilitares. Esta situación ya había sido denunciada durante años por organizaciones de derechos humanos, por algunas entidades del Estado y por organismos internacionales de protección de los derechos humanos que vieron en estos grupos la legalización del paramilitarismo⁶. Así lo han confirmado también otros paramilitares, como Salvatore Mancuso, quien, en desarrollo de las audiencias de versión libre, afirmó que ellos –los paramilitares- promovieron la conformación de, por lo menos, diez de las “Convivir” que operan en el norte del país⁷.

Lo preocupante de la confesión de estos paramilitares, más allá de las confesiones en sí mismas, es el hecho de que, hasta este momento, ni el Estado ni el Gobierno actual han reconocido ni asumido su responsabilidad por las violaciones a los derechos humanos que cometieron estos grupos desde el momento de su conformación y hasta el día de hoy. Por el contrario, el Gobierno nacional continúa respaldando iniciativas similares a las de las denominadas “Convivir”, negando con ello la violencia que causaron estas asociaciones, así como la responsabilidad que le cabe al Estado por su conformación y sus acciones, reproduciendo de esta manera las condiciones para la repetición de las atrocidades.

En efecto, las Convivir fueron promovidas con entusiasmo por el Gobernador de Antioquia, y hoy Presidente de la República, que autorizó la constitución de un número considerable de ellas. Cabe advertir que el Gobernador de Antioquia no estaba facultado para conceder tales autorizaciones, pues ello era de competencia de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, del Ministerio de Defensa⁸. En cualquier caso, varias de las Convivir autorizadas por el entonces Gobernador fueron dirigidas o integradas por reconocidos jefes paramilitares cuando estos ya pertenecían a la estructura paramilitar. Esta realidad se evidenció en el Congreso de la República el 17 de abril de 2007, cuando se realizó un debate sobre el paramilitarismo en Antioquia en el que se puso de presente que Álvaro Uribe Vélez, siendo Gobernador de Antioquia, autorizó la conformación de, por lo menos, las siguientes “Convivir”⁹:

- La “Convivir Horizonte” y la “Convivir Guaymaral”, ambas dirigidas por el jefe paramilitar Salvatore Mancuso.
- La “Convivir Avive”, a la cual pertenecía Jesús Ignacio Roldán, alias “Monoleche”.
- La “Convivir Costa Azul”, de la cual era miembro el paramilitar Arnoldo Vergara TresPalacios, alias “el Mochacabezas”.
- La “Convivir Nuevo Amanecer”, integrada por Rodrigo Pelufo, alias “Cadena”.

⁶ El involucramiento de la población civil en actividades propias de la Fuerza Pública no es una práctica nueva en Colombia. Desde las normas que dieron lugar a la conformación de grupos paramilitares en 1968 hasta hoy, el Estado colombiano ha implementado sistemáticamente mecanismos para involucrar a los civiles en el desarrollo de tareas militares como las “juntas de autodefensa”, las asociaciones “Convivir” y la actual ejecución de la política de “seguridad democrática”. A través de la sentencia C-572 de 1997, la Corte Constitucional declaró la inexecutable de la norma que permitía a las “Convivir” utilizar armas de guerra y armas de uso privativo de la Fuerza Pública (parágrafo del artículo 39 del Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada)

⁷ Audiencia de versión libre de Salvatore Mancuso, 15 de mayo de 2007.

⁸ Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada, Decreto 356 de 1994, art. 3

⁹ Congreso de la República, debate sobre paramilitarismo en Antioquia convocado por el Senador Gustavo Petro, 17 de abril de 2007.

- La “Convivir Los arrayanes”, del paramilitar Juan Francisco Prada.
- La “Convivir Bellaván”, del paramilitar Rodrigo Pérez, alias, “Julián Bolívar”.
- Una “Convivir” dirigida por el jefe paramilitar José María Barrera Ortiz, alias “Chepe Barrera”.
- La “Convivir Papagayo”, dirigida por Arnulfo Peñuela.

Álvaro Uribe Vélez, siendo Gobernador de Antioquia, en 1996, fue uno de los defensores acérrimos de las “Convivir”, y justificó la dotación de armas de largo alcance para estos grupos, así como su participación en tareas militares, así:

“Nosotros le pedimos a las Convivir de Porce que colaboraran mientras llegaban las tropas, pero ellos nos respondieron que no tenían los recursos porque mientras la guerrilla tenía toda clase de armas, ellos sólo contaban con revólveres y changones”¹⁰.

Hoy día se continúan promoviendo, por parte del Gobierno nacional, políticas tendientes a armar a la población civil y a involucrarla en el conflicto armado mediante su utilización en tareas de inteligencia y en operativos militares. En la actualidad, con la política de “seguridad democrática” del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez, nuevamente se están poniendo en marcha mecanismos para involucrar a la población civil en tareas militares mediante la implementación de programas como la “red de informantes”, “los soldados campesinos”, o la integración de los “desmovilizados” en organizaciones de seguridad privada.

Estas tres iniciativas se han diseñado bajo los lineamientos de la política de seguridad democrática. En dicha política se plantea que *“la ciudadanía será parte fundamental en el tema de la recolección de información”* (para la inteligencia militar). Uno de los programas centrales de esta política es la “red de informantes y cooperantes”, en la cual se pretende que la totalidad de los 44 millones de habitantes de Colombia cumplan funciones de inteligencia militar. Así mismo, el Gobierno planeó incorporar 100.000 jóvenes en un programa militar especial llamado “soldados campesinos”. Entre agosto de 2002 y marzo de 2003, se propuso reclutar por lo menos 15.000 campesinos en municipios pequeños. Muchos jóvenes en Colombia ya han sido reclutados y entrenados como soldados campesinos. Por último, el Gobierno nacional ha dispuesto, dentro de la política de “reinserción”, la incorporación de los “desmovilizados” en actividades militares, su vinculación en actividades de “protección y vigilancia de la ciudadanía” como los programas de policía de carreteras, guardias cívicos o guardabosques, y su integración en los cuerpos de vigilancia de las empresas de seguridad¹¹.

En agosto de 2002, cuando un periodista le puso de presente al Presidente de la República los riesgos que acarrearía convertir a la población civil en informante de la Fuerza Pública, este consideró que: *“Aquí lo que hay es un riesgo para 40 millones de ciudadanos. Si todos trabajamos, nos quitamos ese riesgo de encima”*¹². La orientación de esta política quedó todavía más clara en un pronunciamiento del Alto Comisionado para la Paz, Luis Carlos Restrepo, en desarrollo de una ceremonia de desmovilización del Bloque Centauros de las AUC: *“Necesitamos consolidar ese*

¹⁰ Citado en, Comisión Colombiana de Juristas, “Colombia, derechos humanos y derecho humanitario: 1996”, Bogotá, julio de 1997, pág. 107.

¹¹ Ver, al respecto, Comisión Colombiana de Juristas, “Colombia: en contravía de las recomendaciones sobre derechos humanos”, Bogotá, diciembre de 2004, pág. 46.

¹² “Uribe inaugura ‘red de informantes’”, 8 de agosto de 2002, consultar en: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid.

*matrimonio entre la ciudadanía y la fuerza pública. Sin ciudadanía, la fuerza pública va ciega y sorda, sin fuerza pública que la acompañe, la ciudadanía termina tentada por los grupos armados ilegales o sometida a ellos*¹³.

Algunos jefes paramilitares, como Salvatore Mancuso y Éver Veloza, ya han desvirtuado la negación del Gobierno sobre la verdadera condición de las “Convivir” afirmando que, en efecto, estas asociaciones no son más que grupos paramilitares. Tal como lo afirmó el propio Éver Veloza, alias “HH”, en desarrollo de su versión libre: **“No nos digamos mentiras, todas las Convivir eran nuestras”**¹⁴.

Estas confesiones no deben tomarse a la ligera. Para que se garanticen los derechos de las víctimas es necesario que la justicia investigue a los funcionarios públicos que, con sus actuaciones u omisiones, hayan contribuido a la consolidación de los grupos paramilitares a través de las denominadas “Convivir” y que respondan ante la justicia por ello. Así mismo, es necesario que el actual Gobierno muestre su rechazo frente a las actuaciones de los “servicios especiales de vigilancia y seguridad privada” que actuaron al amparo del paramilitarismo. Para esto, el Gobierno nacional debe dejar de promover políticas públicas que, como la de “seguridad democrática”, propician la violación de los derechos humanos y el involucramiento de civiles en tareas militares tal como lo hicieron las denominadas “Convivir”.

Bogotá, 20 de junio de 2008

Para mayor información, contactar a: Gustavo Gallón Giraldo, Director CCJ (Tel. 376 8200, ext. 115)

¹³ Palabras del Alto Comisionado para la Paz en la Ceremonia de desmovilización del Bloque Centauros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), 3 de septiembre de 2005, corregimiento de Tilodirán, municipio de Yopal (Casanare). Consultar en: www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/desmovilizaciones.

¹⁴ Audiencia de versión libre de Éver Veloza García, alias “HH”, 26, 27 y 28 de marzo de 2008.